

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta
DECRETO MUNICIPAL N° 652

LONGAVI, **29 MAR 2023**

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de Junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 1976 de fecha 20 de Diciembre 2022, que aprueba presupuesto Municipal año 2023.

El Decreto Municipal N° 975 de fecha 03 de noviembre de 2022, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. alcalde" en el administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N°268 de fecha 17 de febrero de 2023, que determina el orden de subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La documentación de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	N° de RUT	RSH %	DOMICILIO	RETIRA	AYUDA A ENTREGAR	VALOR
Juan Rojas Díaz	X	40%	X	Ruth Rojas Díaz	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Juanita Alcavil Peña		40%		Laura Valenzuela Alcavil	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
José Parada Benavides		40%		Juan Parada Benavides	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Dagoberto Ramírez Ramírez		40%		Cristina Ramírez Benavides	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Lucía Carreño Torres		40%		Nancy Muñoz Carreño	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Juan Fuentes Soto		40%		Idalia Fuentes Cancino	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191

Guadalupe Valenzuela Donoso	40%	✓	Mario Retamales Valenzuela	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Luzmila Reyes Leiva	40%	✓	Dora Vásquez Vásquez	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Pablo Saldaña Saldaña	40%		Iris Saldaña Saldaña	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
María Zúñiga Carrasco	40%		Flor Zúñiga Carrasco	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Exequiel Parada Soto	50%		Carla Carrasco Castillo	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Juan Ortega Moraga	40%		Silvia Moraga Norambuena	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Jovina Villarroel San Martín	40%		Héctor Alfaro Villarroel	1 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$14.095
Hellen Madrid Córdova	40%		Entrega Presencial	1 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$14.095

2.- Gasto Imputado al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "Por Orden del Sr. Alcalde"


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 VALERIA ARANCIBIA JAQUE
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

R. Elgueta/G. Fuentealba

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 RAPHAEL ZUÑIGA MENDOZA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)


 CONTROL INTERNO